



1 **ACUERDOS EMANADOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
2 **ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CANMS2025-E7 DEL 18 DE JUNIO DEL 2025.**

3 **ACUERDO CANMS2025-E07-01.** El Consejo Académico de Nivel Medio Superior aprobó
4 por unanimidad que el procedimiento para el desahogo para la presente sesión sea el
5 siguiente:

- 6 1. Se hará un sorteo colocando los 4 (cuatro) nombres de las personas candidatas,
7 sacándose uno a la vez, para determinar el orden de la presentación de sus
8 proyectos.
- 9 2. Se designarán dos integrantes de la Comisión de Cortesía.
- 10 3. Se solicitará el ingreso de las 4 (cuatro) personas candidatas para explicarles el
11 proceso y el orden de presentación, de acuerdo con el sorteo.
- 12 4. Antes de la presentación de cada persona candidata, se repartirá el formato
13 donde se asentarán las preguntas que formularán los miembros del Órgano de
14 Gobierno.
- 15 5. La persona candidata presentará su propuesta de proyecto de desarrollo para la
16 ENMS de Moroleón; dispondrá de 15 minutos, tiempo que contará el Secretario
17 del CANMS, quien le indicará con una tarjeta amarilla, cuando resten 3 minutos
18 del tiempo establecido. Al término del tiempo, se le presentará una tarjeta roja
19 para que concluya la presentación.
- 20 6. Al término de la presentación de la persona candidata, se colocarán las boletas
21 de las preguntas en una urna, donde se extraerán una a una para ser contestadas
22 la mayor cantidad posible, disponiendo para ello de 10 minutos, al terminar esta
23 etapa abandonará el recinto.
- 24 7. Terminado el proceso de presentación de proyecto de las personas candidatas,
25 se enviará a los integrantes del pleno, un enlace electrónico en FORMS de la
26 boleta con el nombre de cada una de las personas candidatas (una a la vez),
27 debiendo seleccionar, a su juicio, consideración y percepción, si cumple con el
28 perfil para el cargo.
- 29 8. Concluido el tiempo para la votación, se enviarán sus respuestas a la plataforma
30 para mostrarse los resultados de este proceso.



31 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio
32 Superior al Director del Colegio del Nivel Medio Superior, referente a la persona
33 candidata propuesta para dirigir la ENMS de Moroleón. Debiendo obtener al
34 menos el 50% más uno de los votos para que se le considere para proponerle
35 ante el Director del CNMS como persona apta para dirigir la ENMS de Moroleón.

36 **ACUERDO CANMS2025-E07-02.** Se aprueba por unanimidad de votos que, para el
37 desahogo de la presente sesión, la Comisión de Cortesía quede conformada por la Mtra.
38 Karina Alejandra Rodríguez Valdivia, Directora de la Escuela del Nivel Medio Superior
39 de Guanajuato y el Mtro. Guillermo Ramos, Director de la Escuela del Nivel Medio
40 Superior de Celaya.

41 **ACUERDO CANMS2025-E07-03.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los
42 términos previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del
43 Estatuto Orgánico vigente, ha decidido NO proponer al Ing. Alejandro Baeza como
44 Candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón para el periodo
45 2025-2029, ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 24 votos en
46 contra y 3 votos a favor, conforme al acuerdo CANMS2025-E07-01.

47 **ACUERDO CANMS2025-E07-04.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los
48 términos previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del
49 Estatuto Orgánico vigente, ha decidido SI proponer a la MFC. María Guadalupe Pérez
50 Rodríguez como Candidata para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón
51 para el periodo 2025-2029, ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al
52 obtener 2 votos en contra y 25 votos a favor, conforme al acuerdo CANMS2025-E07-01.

53 **ACUERDO CANMS2025-E07-05.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los
54 términos previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del
55 Estatuto Orgánico vigente, ha decidido SI proponer al Lic. Luis Ernesto Calderón
56 Villagómez Candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón para
57 el periodo 2025-2029, ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener
58 4 votos en contra y 23 votos a favor, conforme al acuerdo CANMS2025-E07-01.



59 **ACUERDO CANMS2025-E07-06.** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los
60 términos previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo 37 del
61 Estatuto Orgánico vigente, ha decidido SI proponer a la Dra. Gisel Leticia Palomino Salazar
62 como Candidata para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón para el
63 periodo 2025-2029, ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 10
64 votos en contra y 17 votos a favor, conforme al acuerdo CANMS2025-E07-01.

65 Siendo las 14:45 horas del día 18 de junio de 2025 se da por terminada esta Sesión
66 Extraordinaria. El Secretario de la Sesión y del CANMS, Dr. Víctor Hugo González Torres
67 – Rúbrica.

68 EL QUE SUSCRIBE, DR. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIO ACADÉMICO
69 DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,
70 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
71 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN I Y VII, DEL ESTATUTO
72 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

73 **CERTIFICA**
74 **QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**
75 **DEL CANMS Y CORRESPONDE A LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SÉPTIMA**
76 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR,**
77 **CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2025. DOY FE**